



**EUSKALTEL, S.A. (Euskaltel o la Sociedad)**, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado, en su sesión de 26 de abril de 2016, la fusión por absorción de la sociedad Rede Brigantium, S.L.U. por parte de Euskaltel.

Rede Brigantium, S.L.U. es una sociedad íntegramente participada por Euskaltel, que carece de actividad y de trabajadores, y que es dueña de acciones representativas de un 70% del capital social de R Cable y Comunicaciones Galicia, S.A.

La fusión ha sido acordada ajustándose al proyecto común de fusión redactado y suscrito por el Consejo de Administración de Euskaltel y por el Administrador Único de Rede Brigantium, S.L.U., que ha sido insertado en la página web de Euskaltel ([www.euskaltel.com](http://www.euskaltel.com)) el día 27 de abril de 2016, y que será depositado voluntariamente en próximas fechas tanto en el Registro Mercantil de Bizkaia como en el Registro Mercantil de A Coruña.

Una vez cumplidos los preceptivos requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Modificaciones Estructurales, Euskaltel absorberá a Rede Brigantium, S.L.U., produciéndose la extinción y la transmisión en bloque de todo su patrimonio en favor de Euskaltel, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Rede Brigantium, S.L.U.

En Derio, a 27 de abril de 2016.

**EUSKALTEL, S.A.**

**Francisco Javier Allende Arias**  
**Secretario del Consejo de Administración**